

BUIN, 25 FEB. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 543 / **Vistos:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 99 de fecha 17 de Febrero de 2022, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, solicita autorización al Sr. Alcalde para devolución de dinero por la suma de \$25.000.- a nombre de don Francisco Javier Pizarro Medina, adjunto la siguiente documentación;

- ✦ Solicitud de fecha 01 de Febrero de 2022 de don Williams Aceituno en representación de don Francisco Javier Pizarro Medina.
- ✦ Comprobante de ingreso folio 487327 de fecha 29 Septiembre de 2021

3.- La resolución del Sr. Alcalde de decretar la devolución de dinero.

DECRETO

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$25.000.-** (veinticinco mil pesos) a nombre de **Francisco Javier Pizarro Medina**, Cédula de Identidad N° _____ con domicilio en _____ del _____, Comuna de Buin, por concepto de servicio limpia fosa que no se realizó, debido a la alta demanda de solicitudes que presenta este requerimiento a nivel comunal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG. VZS. apg.
DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- DIMAO
- Archivo Secmu.

E:\MIS DOCUMENTOS ALCALDE MIGUEL ARAYA\DEVOLUCIÓN DINERO\Francisco Javier Pizarro Medina Servicio limpiafosa.docx



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde